



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0241

Bogotá D.C.

Señora

SANDRA MILENA CASTRO GÓMEZ

Apoderada Especial.

ISI EMERGING MARKETS COLOMBIA S. A. S

N.I.T 900224534-8

Calle 93 No. 15 – 27 Piso 7

Tel 6166888

Bogotá, D.C.



AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014157996-E

Remite: SECRETARIA GENERAL

Tipo Doc: OFICIO



Fecha: 2014/08/26 4:12 PM

ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta

Respetada doctora:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del **ICETEX** adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 030 del 17 de septiembre de 2013, modificado por el artículo 7 del Acuerdo 019 del 19 de junio de 2014, para procesos de contratación de mínima cuantía, y conforme a la delegación para suscribir las órdenes de servicio, convenios y contratos principales y demás contratos que requiera la Vicepresidencia Financiera del **ICETEX**, previa disponibilidad presupuestal y cumplimiento de requisitos legales, de conformidad con el numeral 13 del Artículo Segundo de la Resolución N° 1071 del 26 de Noviembre de 2013 "por el cual se delegan unas funciones en el **ICETEX**", se procede a la **Aceptación de la Oferta** presentada en su calidad de Apoderada Especial de la firma **ISI EMERGING MARKETS COLOMBIA S. A. S** del 15 de agosto de 2014, con la siguiente descripción y condiciones:

1. OBJETO:

Adquisición de un recurso de información empresarial que permita la generación de indicadores financieros sectoriales a utilizar en los pliegos de condiciones de las diferentes modalidades de contratación, así como la posterior evaluación de los proponentes que se presenten en los procesos que adelante la entidad.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la entrega del usuario y las claves de acceso a satisfacción del **ICETEX** será dentro del día hábil siguiente a la comunicación al **CONTRATISTA** de la presente **ACEPTACIÓN DE OFERTA**. El derecho de uso, acceso y utilización del servicio por parte del **ICETEX** será de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de aceptación de la propuesta, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de su ejecución establecidos en la presente **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**.

3. VALOR:

El valor de la presente aceptación de la oferta será de hasta **LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$18.208.443,40) IVA INCLUIDO.**

El Contratista deberá asumir y costear a su cuenta y riesgo todas las obligaciones inherentes a la ejecución de la Orden de Servicios resultante del proceso durante toda su vigencia, incluyendo costos directos e indirectos, la totalidad de las prestaciones sociales del personal empleado en la prestación del servicio, gastos generales, costos de las garantías a entregar, beneficio del proponente, seguros y los impuestos.

4. FORMA DE PAGO:

El **ICETEX** pagará el valor total de la presente **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, en un (1) único pago, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- (i) Presentación de la Factura de Cobro;
- (ii) Entrega del usuario y la clave de acceso correspondiente (2 usuarios con su clave respectiva), las cuales serán entregadas por correo electrónico al **ICETEX**.
- (iii) Certificación de Recibo a Satisfacción suscrita por el Supervisor de la presente Comunicación de **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, en el que haga constar el recibo del usuario y la clave de acceso correspondiente (2 usuarios con su clave respectiva); y

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0241

- (iv) Constancia de cumplimiento para cada uno de los pagos de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Aseguradora de Riesgos Laborales, así como de los demás aportes parafiscales a que haya lugar (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), de conformidad con lo señalado en el literal c. del artículo 46 del Acuerdo junta Directiva del ICETEX N° 030 del 17 de septiembre de 2013 y la normatividad vigente.

El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el Contratista indique por escrito al **ICETEX**.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El pago del valor de la presente Aceptación de Oferta se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2014-341 del 08 de Agosto de 2014, rubro: G311002004001003 ADQUISICIÓN SOFTWARE, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del **ICETEX**.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

6.1 Justificación:

En el literal C del artículo 28 del manual de contratación del **ICETEX**, informa que los pliegos de condiciones elaborados por la Secretaría General a través del grupo de contratación o quien haga sus veces, debe incluir los requisitos para participar, entre ellos la capacidad jurídica, administrativa, financiera y de experiencia.

De esta manera la elaboración de los requisitos de capacidad financiera es una actividad transversal a cualquiera de los procesos de contratación, siendo de alta importancia su buena definición desde el proceso precontractual, contractual e inclusive podrá llegar hasta el seguimiento del mismo.

Ahora bien, dentro del macro proceso gestión de adquisiciones y contratación se encuentra el procedimiento denominado "Precontractual" en el cual se observan como entradas el estudio previo de conveniencia y oportunidad y mínimo tres cotizaciones y como una de las salidas, la base de datos del directorio de contratistas.

Contar con un recurso de información en tiempo real minimizará el riesgo de incurrir en errores en la toma de decisiones dentro de los procesos de contratación ya que se podrá contar con información completa y de difícil consecución de empresas del país, de tal manera que sea posible desagregar por sector de la economía, ubicación geográfica y en especial brindando información financiera de las mismas, contando con estados financieros de los años inmediatamente anteriores (mínimo dos años) que permitan al **ICETEX** recopilar datos actualizados que generen indicadores ajustados y actualizados, susceptibles de usar en los procesos contractuales a realizar. De la misma forma, poder contar con investigaciones, noticias de diferentes fuentes, análisis macroeconómicos, análisis entre pares, Análisis de Riesgo, análisis de tendencias, análisis de valoración, e inclusive un modelo de Crédito y Riesgo, proyecciones sectoriales y macroeconómicas nacionales e internacionales logrando mitigar riesgos que afecten las finanzas y la reputación de la entidad, evitando indicadores no ajustados al mercado.

Finalmente contar con un recurso de información empresarial en tiempo real, brindará al **ICETEX** cumplir con el objetivo corporativo denominado "Optimizar los recursos de la entidad" y apoya y fortalece el objetivo de la Secretaria general denominado "Generar cultura de eficiencia y seguridad jurídica en la gestión contractual", desde el punto de vista de los indicadores financieros y macroeconómicos

6.2 Descripción:

Con el fin de cumplir con las actividades descritas, se requiere contar con un recurso de información empresarial en tiempo real que permita la definición de indicadores individuales por empresa y por sector para cualquiera de los procesos de contratación que se adelante en el **ICETEX**.

6.3 Obligaciones del Contratista:

Además de las obligaciones acordadas con la naturaleza del servicio, las derivadas de la Oferta presentada por **EL CONTRATISTA** de fecha 15 de agosto de 2014, y del Estudio Previo presentado por la Vicepresidencia Financiera de la entidad, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar al **ICETEX** lo siguiente:

- Base de datos digital, que puede ser On line o en CD, que provea información en tiempo real de por lo menos 23.000 empresas así:

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0241

- 1 Información general de la empresa.
 - 2 Estados financieros de al menos los últimos 5 años.
 - 3 Información financiera que permita comparar las empresas frente a la industria a la que pertenecen.
 - 4 Indicadores financieros.
 - 5 El (los) usuario(s) con la(s) respectiva(s) contraseña(s) de acceso.
- Base de datos digital, que puede ser On line o en CD, que provea información macroeconómica en tiempo real con los indicadores económicos más relevantes, series históricas y proyecciones del mercado local.
- La Base de datos debe permitir:
- 1 Filtrar por sectores.
 - 2 Filtrar por ciudad del país.
 - 3 Realizar análisis personalizados (exportar datos).
 - 4 Búsquedas individuales por razón social o Nit.
 - 5 Visualizar los estados financieros.
 - 6 Analizar cualquier empresa o industria.
 - 7 Comparar tendencias.
 - 8 Determinar el comportamiento de las industrias o sectores.

El contratista prestará servicio al cliente, así como sesiones de entrenamiento al (los) usuario(s) sin cargo adicional

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

La verificación del cumplimiento de la presente contratación de acuerdo a las condiciones requeridas por el **ICETEX** y a la **OFERTA DEL CONTRATISTA**, estará a cargo, por parte del **ICETEX** por la funcionaria **DORIS POVEDA BELTRÁN, ASESORA DE LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA DE LA ENTIDAD.**

8. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL:

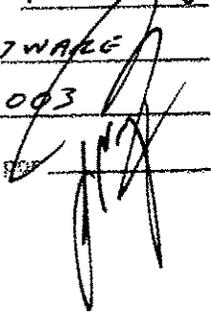
A partir de la fecha de esta **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**, se entiende perfeccionado el vínculo contractual.

Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del **ICETEX**. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA** se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,


ALVARO ENRIQUE VERGARA RESTREPO.
Vicepresidente Financiero
ICETEX.

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2014-341 RP 118550/20621
Rubro: ADQUISICION SOFTWARE
Código: 6311002004001003
Fecha: 26-160-14 Registrado por 

Proyectó:
Revisó:

Juan Guillermo Muriel Tobon/ Abogado Grupo Contratos.
Ingrid Marcela Garavito Urrea/Coordinadora Grupo Contratos Secretaría General